Armando José Solórzano Dangond
Ingeniero Electricista

Sincelejo, 20 de Diciembre de 2023

Señores
DEPARTAMENTO DE SUCRE
DOCTOR. HERNANDO PEREZ MENDIVIL
SECRETARIO DE ENERGIAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO MC-048-2023.

Referencia: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, ETAPA I EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".**

Asunto: **RESPUESTA A SOLICITUD DE SUSPENSIÓN**

Cordial Saludo,

Yo ARMANDO JOSE SOLORZANO DANGON en condiciones de Interventor del proyecto en referencia y en respuesta al oficio enviado el día 19 de Diciembre del 2023 por el contratista de obra PROINEC SAS donde notifico a la interventoría lo siguiente " ***los proveedores de los equipos informan que, en razón de la época del año, donde por cierre de fin de año, los pedidos realizados durante el presente mes de diciembre serán despachados a finales del mes de enero del año 2024, debido a que son productos importados, lo que requiere un trámite que supera los tiempos proyectados para la entrega definitiva del producto contratado y teniendo en cuenta que, las empresas en nuestro país carecen de stock en sus bodegas. Esta situación genera dificultades para la terminación de la totalidad de las actividades contratadas en el plazo establecido.*** " ***Además que por medio de plataforma teams, se efectuó Consejo de Seguridad Virtual, conforme convocatoria realizada por el señor Gobernador del Departamento, con el objeto de tratar las situaciones relacionadas con amenazas o coerciones a contratistas de obra pública en el departamento de Sucre, donde se estableció como compromisos y conclusiones la suspensión de algunas obras, en las que se da mayor nivel de riesgo por un término acorde al caso, hasta crear la estrategia de seguimiento y acompañamiento por parte de la Secretaría de Infraestructura Departamental, situación que se ha venido presentado en este proyecto.*** "resaltado fuera de texto.

Carrera 16 No.28-06 Valledupar armando.solorzano@hotmail.com
Teléfonos 3006597852 - 5895946

Armando José Solórzano Dangond
Ingeniero Electricista

Una vez verificada mediante llamadas telefónicas a diferentes proveedores de equipos se constató la veracidad de los argumentos expuestos por el contratista de obra, donde se debe resaltar que los insumos a comprar efectivamente tienen tiempo de entrega a finales de enero del año 2024, de igual manera, la interventoría certifica que las 10 soluciones adquiridas por el contratista se encuentran instaladas y en perfecto funcionamiento.

En la parte de seguridad y amenazas recibidas en el sector esta interventoría es testigo de la situación en mención.

Teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato es el día 7 de enero de 2024 y que para llevar a feliz término la ejecución del contrato se requiere de la compra de equipos que no se encuentran disponibles en el país, la interventoría del contrato de obra N° AMC-010-2023 avala la solicitud de suspensión del contrato por un tiempo de treinta (30) días calendario.

De igual manera la interventoría en cumplimiento de sus funciones solicita una suspensión del contrato de interventoría por un tiempo de treinta (30) días calendario, con el fin de reiniciar labores de manera conjunta con la obra y así garantizar el acompañamiento técnico durante la ejecución del proyecto.

La interventoría renuncia a cualquier reclamación económica por la mayor permanencia de ésta durante el proceso de ejecución y liquidación del proyecto.

Agradecemos su atención,

ARMANDO JOSE SOLORZANO DANGON
Representante legal
CONTRATO DE INTERVENTORÍA MC-048-2023

Carrera 16 No.28-06 Valledupar armando.solorzano@hotmail.com
Teléfonos 3006597852 - 5895946